

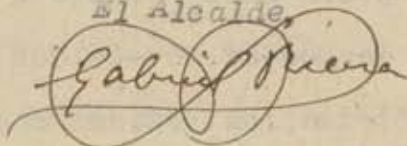
Nº 55

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

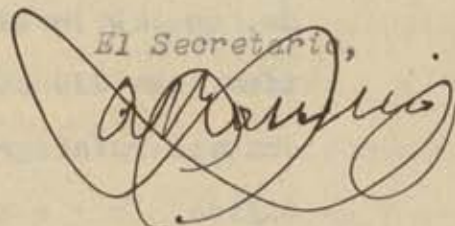
24 DE JULIO DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta, me constituí con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día veintiseis de los corrientes, a la misma hora conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,



El Secretario,



Nº 56

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

26 DE JULIO de 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora trece del día veintiseis de julio de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores D. Miguel Forteza Piña, D. Carlos Alabern Miret, D. Andrés Buades Ferrer, D. Joaquin Puster de Puigdorfila, D. Juan Guerda Barceló, D. Jorge Dezcallar Montis, del Interventor de Fondos, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora indicada el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dón-



0.024.004 \*

215

dose lectura al acta de la anterior celebrada el día diez y nueve de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se aprueban las cuentas presentadas los

Se aprueban las cuentas.

Negociados que se relacionan:

#### OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de la Compañía Telefónica Nacional, por abono teléfonos del mes de Julio, 506'95.=Otra de Firmitas, Industrias Far, por cemento portland y envases con destino obras Ayuntamiento, 1.112'50.=Otra de Pedro Ant<sup>a</sup> Taberner Garau, por piedra machacada afirmado C. Escuela, S. Serra, gravilla, A.M. piedra especial y machacada arreglo C. Soledad, 577'30.=Otra de Antonio Far Negre, por cemento común y envases al Almacén Municipal, 825'00.=Otra de Hijos de Jaime Balaguer, cal común obras del Ayuntamiento, 84'00.=Otra de Jaime Planas Bonet, bordillo, embaldosado y empedrado de acera en U. Calvo Sotelo, S'Aigo Dolça, 1.703'96.=Total 5.110'01 pesetas.

#### GOBIERNO Y POLICIA:

Una cuenta de M. Mudoy, por un viaje autocar puerto de manacor, 170'00.=Otra de A. Bibiloni, materiales taller Herrería, mayo 79'70.=Otra de M. Tous, por 1195 Kg. algarrobas mahutención caballos G.M. Montada, mes Julio, 448'12.=Otra de J. Bauzá, por 3'60 metros tul negro tambores, 12'60.=Otra de P. Castell, por un porta-escobillas y otros taller Herrería mes Junio, 27'00.= Dos cuentas de Gas y Electricidad, S.A. rep. y jor. alum. gas My<sup>a</sup> y Jun. 778'12.=Total, 1.515'54 pesetas.

#### ENSANCHE:

Una cuenta de Juan Ordinas Rotger, por artículos de escritorio, 74'50 pesetas.

REEMPLAZOS:

Una cuenta de Hijos de J. Guasp Reines, impresos mes abril último, 48'00.=Otra del mismo, por id. id. mes Junio 430'00.= Otra del mismo, por id. id. mes Julio, 47'00.=Otra de M. Llobera efectos timbrados id. 738'75.=Otra de " Pons, Marco Generalísimo, 60'00.=Otra de " March, sillas para el Neg. 136'00.= Total 1.459'75 pesetas.

FOFENTO, SANIDA, HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de Pedro Mayol, alfalfa caballos coches fúnebres mes de mayo, 108'50.=Otra del mismo, id. id. id. mes Junio, 105'00.=Otra de H. Mergard, efectos Laboratorio, 67'50.=Otra del Tribunal Tutelar, estancias menores segundo trimestre corriente año, 835'50.=Otra de Luis Forteza, trabajos lampista Casa de Gobierno 8'50.=Total 1.125'00. pesetas.

3.  
Se aprueban permisos  
obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda conceder los siguientes permisos

para efectuar obras particulares:

A " Joaquín Romaguera Borrás, para construir casa en solar sito carretera de Esporlas Km. 6, Secar del Real.=A D. Pablo Vanellet Quetglas, para construir casa en solar sito carretera Palma a Estallenchs, Km. 7.=A D. Juan Roca Ricós, para construir casa en solar sito calle 15, Son Ferragut.=A D<sup>a</sup> Teresa Cortés Miró, para construir casa en solar sito calle U. Ang. J, carretera de Soller.=A D. Margarita Nadal Capllonch, para construir pared de cerca y cisterna y casetón para resguardo de herramientas en solar sito carretera de Esporlas, km. 6.=A D. Mateo Gelabert, para construir unos tabiques en finca calle Santo Espiritu, 12.=A D. German Sierra Gimenez, para construir piso en finca calle C, C<sup>a</sup> Baró.=A " Joaquín de la Calle Sanchez, para construir casa en solar sito calle 5 ang. 8, Son Cotoneret.=A D. Jaime Llull Gelabert, para arreglar las paredes que dan a las calles Salud 10 y Rubert, 4.=A D. Buenaventura Miralles Oliver, para construir va-



do en finca via Roma, 8, Agencia.=A D. Marcos Fajol Barceló, para construir pared de cerca en solar sito calle E, S'Hort Nou.=A D. Ignacio Forteza Serra, para enlucir la peana del balcón en finca calle Jaime II, nº 27.=A D. Miguel Monserrat Sastre, para aumentar pared de cerca en solar sito calle B. ang. Diagonal Palma, Son Ferriol.=A D. Jaime Ramon Ferrer, para arreglo canal aguas pluviales en finca calle Oriente, 10 Ca'n Capas =A D. Juan Cirer Servera, para construir pared de cerca en finca Son Bausá, San Jordi.=A D<sup>a</sup> María Roca Calafell, para embaldosar varias habitaciones en finca calle Sindicato, 58.=A D. Francisco Vicens Planas, para montar pared de sillares en finca calle Batista S/n. Génova.=A D. Antonio Mestre Ginard, para abrir pequeña ventana en fachada en finca calle Olmos, 102.=A D. Bartolomé Bonet Ripoll, para reconstruir embaldosado en finca sito en<sup>a</sup> vecinal de la Vileta, ang. calle Matamusinos.=A D. Juan Pastor Sitjar, para construir un invernadero en finca pl. San Antonio, 65.=A D. Juan Seguí Vidal, para construir en dos balcones en fachada una peana con su correspondiente antepecho de hierro en finca calle Cestos, 13.=A D<sup>a</sup> Juana Ana Comas. para blanquear fachada trasera y reparar un machón en finca calle Bosch, 20.=A D. Miguel Perelló, para embaldosar dependencia, tapiar portal y abrir otro en el interior de la misma en finca Cn<sup>a</sup> Vileta, 20.=A D. Bernardo Salvá Camps, para reparar y enlucir tabique y convertir ventana en portal en finca calle Caro, 58, Santa Catalina.=A D. Tomás Cortés Cortés, para construir pared de cerca en solar sito calle 7, Son Oliva Vey.=A D<sup>a</sup> Francisca Vidal Rosselló, para arreglar pequeños desperfectos de la fachada y blanquear el rebanco en finca calle Iglesi, 225, Molinar.=A D. Juan Rosselló Mesquida, para reparar desperfectos en puertas de

hierro y colocar dos pares de vidrieras en finca calle Borrás, 6, 8, 10.=A D. José Forcel Garau, para cambiar tubo bajada canal en finca calle General Godes, 63 y 65.=A D. Bartolomé Camundí Sastre, para reparar cubierta en finca calle Don Nadal, 12.=A D<sup>a</sup> Maria Aguiló, Vda. Forteza, para colocar ladrillos nuevos en finca calle Jaime II, n<sup>o</sup> 27.=A D. Sebastián Salvá Guapp, para blanquear, cubrir faltas en fachada y enladrillar en tres plantas en finca calle 52 y 54 y Rullán, 26.=Y a D. Vicente Rosselló Salom, para arreglo canal en finca calle San Lorenzo, 8.

4.  
Se acuerda concesión  
bordillo aceras.

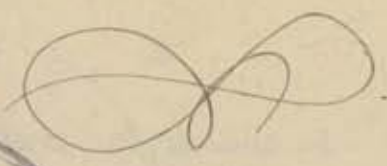
A propuesta de la indicada Comisión de Obras se acuerda conceder el suministro de y colocación de treinta y seis metros de piedra bordillo para aceras, a D. Sy Bornemann Oscar, frente a la finca de la Carretera de Soller Amançer, el cual se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan y por riguroso orden de petición.

5.  
Aprobación definitiva  
modificación Artículos  
Ordenanzas Municipales.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
"La Comisión de Obras y Reforma Interior, consecuente con el acuerdo de V.E. fecha 17 de Mayo último, relativo a la modificación de los artículos 774, 788 y 789 de las Ordenanzas Municipales, tiene la honra de informar a V.E. de que, expuesto a efectos de reclamación el citado acuerdo, no se ha presentado ninguna, durante el plazo de exposición.=En consecuencia, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar definitivamente la expresada modificación o nueva redacción de los mencionados artículos.=Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma 17 de Julio de 1940.=El Presidente Actal".

6.  
Se autoriza construcción edificio y pa-  
quería en S.S. Juan.

Por ser favorables los informes emitidos y a propuesta de la Comisión de Obras se acuerda acceder a la solicitud de De José Alomar Bosch,



A.0.024.005\*

en nombre de D. Bartolomé Niell, propietario de unos terrenos del predio Son San Juan, en la que solicita construir un edificio de planta baja destinado a vivienda y una parte destinada a vaqueria, ejecutandolas con arreglo a las disposiciones pertinentes y al mismo tiempo, señalar que el solicitante debe avisar, mediante escrito o comparecencia, al Negociado de Obras, la terminación de las mismas, diez días antes de utilizar las vaquerias a fin de que pueda ser inspeccionada, siendo de cargo del solicitante el gasto de esta inspección.

7.  
Se aprueba dictamen sobre anular permisos obras y señalamiento normas para pedir anulación en lo sucesivo.

Seguidamente se aprueba el dictamen que se inserta:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado de una instancia, que se acompaña, de D. Juan Matas Font, en la que solicita quede en suspenso la autorización que en 30 de Junio de 1939 le fué concedida para construir una planta baja en la calle de Juan Crespí esquina calle Rusiñol, al igual que los arbitrios por las obras, que ascienden a doscientas ocho pesetas cuarente centimos, alegando que la falta de materiales es la causa de haber suspendido la realización de las obras. Estima la Comisión informante que lo procedente es anular el permiso y no dejarlo en suspenso. Ahora bien, como se presentan peticiones de esta naturaleza, después de transcurrido bastante tiempo desde la concesión del permiso, considera que procede acordar que solo se atenderá a la anulación de permisos otorgados, si la petición se formula dentro de los quince días siguientes a la fecha de comunicar la concesión, debiendo, en consecuencia, abonar los arbitrios aquellos que no utilicen este plazo para pedir

la anulación, previo desistimiento de ejecutar las obras autorizadas.=Estimando que así procede resolverse, tiene el honor de proponer a V.E. acuerde anular el permiso indicado y señalar que para lo sucesivo se tenga en cuenta la condición que precede.=Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma, 17 de Julio de 1940.=El Presidente Actual".

8.  
*Se concede permiso  
efectuar obras par-  
ticulares. Ensanche.*

Seguidamente, y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A coromina Industrial S.A., para en un solar que posee, lindante con la calle de Honderos 50 y 51 y letra G. construir un edificio de planta baja y dos pisos.= A D. Feliciano Ponsa Riutord, para en un solar que posee, lindante con la calle de Pons y Gallarza ang. Provenza, construir un edificio de planta baja.= A D. Antonio Mesquida Amengual, para en un solar que posee lindante con la calle 21 ang. con la de Capitan Castell construir una casa de planta baja.= A D. Antonio Oliver Balaquer, para en la casa de su propiedad, de planta baja, de la calle de Beatriz de Pinós ang. con la de Juan Bauzá, construir sobre ella un piso destinada a vivienda.= A D. Florentino Pradillo Sanchez Toldo, para en un solar que posee, lindante con la calle de R. Rodriguez Mendez ang. con la de Bernardo Amer, construir un edificio de Planta baja.= A D. Sebastián Simó Oliver, en un solar que posee, lindante con la calle 34, construir una casa de planta baja.= A D. Lucas Caldera como apoderado de D<sup>a</sup> Magdalena Castañer, para en la casa n<sup>o</sup> 2, de la plaza de España, pavimentar tres habitaciones.= A D. Francisco Lopez de la Torre, Coronel de Infanteria de marina, n<sup>o</sup> 4 construir en el cuartel de Jaime I 19 letrinas y un recinto para desahogo de la tropa, en ratos de descanso.= A D. Alejandro Colom Albertí, para en un solar que posee, de la calle de Ramón Berenguer III, n<sup>o</sup> 13 colocar puertas en pared de cerca.



9. Se acuerda conceder los siguientes permisos para la instalación y funcionamiento de industrias y comercios, por así proponerlo la Comisión de Ensanche:

A D. Bernardo Campisn Juan, para instalar un motor eléctrico de un C.V., en el taller número 47 de la calle de Faustino Morell, para el funcionamiento de una máquina de taladrar afecta al taller de cerrajería.= y a D. Jaime Pizá Canals, para instalar dos motores eléctricos uno de 0'70 y otro de 0'10 C.V., en el taller número 40 de la calle de Blanquerna, con destino a la industria de elaborar vidrio hueco.

Entran los Señores Rosselló y Coll.

10. Se aprueba liquidación obras calle Lorenzo Vives y Bartolomé Ferré

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión Especial de Ensanche, se ha enterado de la liquidación de las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo, que en virtud de lo acordado por V.E. y por designación de la Alcaldía, ha realizado por administración el contratista D. Juan Ferrer Vinard, en las calles de Lorenzo Vives y Bartolomé Ferré, del ensanche de esta ciudad, cuyas obras, según dicha liquidación, ascienden a cinco mil ciento noventa y tres pesetas con cinco céntimos.=En su consecuencia, la Comisión informante estimando en un todo conforme dicha liquidación, tiene el honor de someterla a la aprobación de V.E. y que consecuentemente se sirva acordar que el gasto resultante del importe de dichas obras, que como se deja dicho, es de cinco mil ciento noventa y tres pesetas con cinco céntimos, sea satisfecho con cargo a la consignación del capítulo XI Artículo 32, partida 21, del vigente presupuesto de Ensanche.=Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y jus-



to. = Palma de Mallorca, a 17 de Julio de 1940».

Entra el Sr. Bonet.

11.  
**Se aprueban aperturas,  
traspasos y traslados  
establecimientos.**

Por ser favorables los informes emitidos y a propuesta de la Comisión de Arbitrios e Impuestos, se acuerda conceder los siguientes permisos para aperturas, traslados y traspasos de establecimientos:

APERTURAS: A D. Guillermo Vidal Lanuza -Obispo Maura, 44- Taller Carros. = A D. Jaime Balaguer Balaguer - Olmos, 102 - Cor-

delería. = A D. José Peró Gispert - Aragón 43 y 45 - Taller Reparaciones.

TRASPASOS: A D. Jaime Comas Pons, Juan Bauzá, 26 - Café. = A D. Juan Mestre Coll - Socorro, 25 - Café. = A D<sup>a</sup> Francisca Salas Cabot - pl. Cort 9-1<sup>a</sup> - Peluquería. = A D. Sebastián Bennasar Campomar - Aragón 245 - Café. = A D<sup>a</sup> Herminia Peró Gispert - Obispo Maura, 62 - Abacería. = A D. Joaquín Dale Canelas, Frailes, 2 - Funeraria.

TRASLADO: A D. Antonio M<sup>a</sup> Fuster - Jovellanos, 3 - Almacenes "La Primavera".

Entra el Sr. Caldentey.

12.  
**Se deniega instancia  
Hijos P. Valls, Arbitrio  
Carnes.**

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Arbitrios e Impuestos a V. E.

expone: que estudiada la instancia presentada por Hijos de Pablo Valls, solicitando poder efectuar el cambio de Dos Cajas con un peso de 42'500 kg. de butifarra que adquirieron a la Productora Tocinera Abellanet de Manacor, debido a no reunir estas las condiciones para su venta al público; esta Comisión tiene la honra de proponer a V. E. se digne acordar no se acceda a lo solicitado. = No obstante V. E. resolverá lo que estime más conveniente. = Palma 21 de Julio de 1940. = El Presidente».



*[Handwritten signature]*

A.O.024.006\*

13. *Se aprueban bases, concurso transportes Carnes Matadero Municipal a Plaza Mayor y otros.* Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios e Impuestos proponiendo la aprobación de las bases para el

Concurso del Servicio de Transportes de Carnes del Matadero Municipal, que lleva fecha 23 de los corrientes. Dichas Bases serán publicadas en el Boletín Oficial de la provincia.

14. *Se deniegan aperturas carnicerías.* A propuesta de la misma Comisión y por ser contrarios los informes emitidos por el Inspector Veterinario Municipal, se acuerda denegar los permisos siguientes para la apertura de carnicerías: a D. Jaime Sastre Verger y a D. Miguel Alcover.

15. *Se autoriza instalación 2 teléfonos para autos.* De la Comisión de Gobierno y Policía se aprueba un dictamen proponiendo acceder a las instancias presentadas por D. Sebastián Xamena Lladó y D. Juan Font Amengual, en representación de los taxistas que concurren a las paradas de servicio público urbano de la Avenida del Conde de Sallent y Puerta de San Antonio, respectivamente, en la que solicitan permiso para la colocación de un teléfono en el poste de electricidad existente en la esquina de la Avenida del Conde de Sallent y calle de San Miguel, y en un poste de la Compañía de Tranvías el segundo teléfono.

16. *Se conceden permisos situar y traspasar autos servicio público urbano.* También se aprueba un dictamen de la misma Comisión proponiendo acceder a las instancias de D. Nicolás Cifre Borrás, D. José Palmer Juan y D. Enrique Manera Rovira solicitando situar sus respectivos autos en las Paradas Públicas. También se propone se acce-

da a la instancia presentada por D<sup>a</sup> Margarita Mora obrador, en la que solicita se sea traspasado a su favor el permiso n<sup>o</sup> 172 que poseía D<sup>a</sup> Juanita Valls.

17. **Se conceden permisos colocación panteón.** Por ser favorables los informes emitidos y a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se acuerda autorizar a D<sup>a</sup> Juana Gordiola Trayols para que pueda colocar un panteón sobre la sepultura señalada con el número ciento setenta y ocho de la Via de la Cruz.

18. **Se conceden permisos instalación motores.** Por haber estado expuesto a efectos de reclamación, ser favorables los informes emitidos, y a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se acuerda autorizar a los siguientes señores la instalación de los motores que se indican:

A D. Vicente Rosselló Pallier, uno eléctrico de 20 H.P. en la calle del Fortin, angular con la de Gual, para accionar un triturador.

A D. Matias Buades Nicolau, otro también eléctrico de 8 H.P. en un solar del llamado Huerto de Son Viàrié, lindante con la prolongación de la calle de Ferriol de La Soledad, para aserrar madera.

**Se acuerda la urgencia.** A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los asuntos que a continuación se citan:

I. **Se acuerda adquirir saharianas Guardia Urbana.** Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo la adquisición de ochenta saharianas de dril blanco para los individuos del cuerpo de la Guardia Urbana; que se adjudique dicha compra a los Almacenes Bausá, por ser la oferta más económica. El precio de cada una y funda para la gorra es de setenta pesetas cincuenta centimos.



Se aprueba el dictamen con la condición de que pase a Hacienda para determinar la forma de pago.

**II.**  
Se acuerda pavimentar con losetas asfalto calle San Felio.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
"La Comisión de Obras y Reforma interior, vista la necesidad de sustituir el empedrado actual de la calle de San Felio, por un pavimento de losetas de asfalto cuyo importe se calcula en cincuenta y cuatro mil noventa y seis pesetas, tiene el honor de someter a la aprobación de V.E. el proyecto que se acompaña, suscrito por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, y al mismo tiempo que acuerde la aplicación de las Contribuciones Especiales determinadas en el apartado b) del artículo 332 del Estatuto Municipal, y hacer uso de lo determinado en el 333 de dicho texto; legla al objeto de asignar para esta obra el total importe de la misma con cargo a la consignación correspondiente del vigente Presupuesto Municipal, delegando en la Alcaldía las correspondientes atribuciones para la tramitación de la subasta, determinación de plazos y condiciones con arreglo a lo regulado, y demás no reservado al exclusivo conocimiento de la Corporación.=Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma 24 de Julio de 1940.=El Presidente".

**III.**  
Se entera Ley sobre Descanso Dominical.

Seguidamente se da lectura a la Ley de la Jefatura del Estado de 13 de Julio de 1940 relativa al Descanso Dominical, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 18 de Julio del corriente año.

Se acuerda darse por enterada.

**IV.**  
Se entera circular Ministerio Gobernación sobre gastos representación.

También se da lectura a la circular de día 5 de Julio del corriente año, del Ministerio de

la Gobernación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el día 23 de los corrientes, sobre gastos de representación.

Se acuerda darse por enterada la Corporación.

IV.  
Se acuerda satisfacer  
20.000 ptas. a D.R. Pons  
por indemnización alineación finca.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«En cumplimiento de lo acordado por V.E. y mediante escritura pública de compromiso, autorizada por el Notario de esta ciudad, D. Manuel Cerdó y Pujol, se convino entre este Ayuntamiento y D. Rafael Pons Sastre dueño de la finca urbana señalada con el número 51, 53 y 55 de la calle 31 de Diciembre, del Ensanche de esta población, que dicho Sr. propietario se obligaba al derribo de toda aquella parte que de dicha su finca fuera necesaria para regularizar en aquel sitio la anchura de la citada calle, cuyas obras de derribo venia obligada a realizar a sus costas el expresado Sr. Pons para lo cual disponía de un plazo que finalizaba el día 15 del mes en curso, a cambio de lo cual, Esta Excm. Corporación Municipal, en concepto de indemnización por los perjuicios que se le irrogaba con la mejora pública que se trataba de realizar y los terrenos que con motivo de la mismas tenía que perder la finca de referencia, satisfaría a dicho Sr. D. Rafael Pons Sastre la cantidad de veinte mil pesetas. = El Sr. Pons mediante comunicación dirigida al Sr. Alcalde, ha participado haber dado por su parte, cumplimiento al compromiso que a dicho efecto tenía contraído, cuyas manifestaciones han sido comprobadas por el Arquitecto Municipal Sr. Forteza, quien hace constar que dicho D. Rafael Pons Sastre ha ejecutado las obras a que venia obligado, en virtud del compromiso contraído para regularizar en el sitio donde radica dicha su finca, la anchura de la calle 31 de Diciembre, ejecutando las obras necesarias para la alineación de su expresada finca, por lo que la Comisión Especial de Ensanche, tiene el



A.0.024.007 \*

hon. r. de proponer a V.E. tenga a bien acordar que en cumplimiento de dicho compromiso, el Ayuntamiento satisfaga al consabido propietario, la cantidad de veinte mil pesetas, satisfaciendo dicho gasto con cargo a la consignación del capítulo XI, artículo tercero, partida XXI, del vigente presupuesto de ensanche, cuyo acto se formalizará mediante la otorgación de la correspondiente escritura pública. =Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime más acertado y justo. =Palma de Mallorca, a 24 de Julio de 1940. =

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, teniendo justificada su falta de asistencia los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión, diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! siendo la hora trece y quince minutos, de todo lo que se extiende la presente en cinco pliegos de papel sellado de la clase septima que llevan el número, 24.003, 24.004, 24.005, 24.006 y 24.007, debidamente reintegradas las hojas segundas, que firman los señores concurrentes y certifico.

*José María Pérez*, *José María Pérez*, *José María Pérez*, *José María Pérez*, *José María Pérez*

Regallar Luis Gallego George Coll

Leper Bonnet Adalberto

Interventor,

Secretario,

Pergover

Antonio

Nº 57

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DE DIA

31 DE JULIO DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta, me constituyo con el Sr. Alcalde Sr. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos, sin que haya acudido número suficiente de

señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado

la excusa legal de los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo dia dos de agosto, a la misma hora, esngome ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario,

Gabriel Riera

Antonio

Nº 58

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

2 DE AGOSTO DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora trece del dia dos de Agosto de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Muni-